



OFICIO N° 108205
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

El Diputado señor EDUARDO CORNEJO LAGOS ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de iniciar una auditoría respecto a la orden de compra N° 776-723-TD25, emitida por la Presidencia de la República, con fecha 5 de junio de 2025, por un monto total de \$3.816.838 (tres millones ochocientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho pesos), especificando si dicho gasto cumple con los principios de probidad, transparencia y eficiencia del gasto público de conformidad con la ley N° 19.886 de Compras Públicas, si se ajusta a la finalidad de la institución contratada y si su selección responde a criterios de especialización y mejor oferta, si constituye un uso adecuado de recursos fiscales, y si posee sustentación técnica y documental que justifique el monto ejecutado.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C6CAAD164AF6133B



Valparaíso, junio de 2025

DE : EDUARDO CORNEJO LAGOS; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito de su organismo contralor iniciar una auditoría exhaustiva respecto a la orden de compra N° 776-723-TD25, emitida por la Presidencia de la República, con fecha 5 de junio de 2025, por un monto total de \$3.816.838 (tres millones ochocientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho pesos). Basado en los siguiente fundamentos:

Objeto del gasto: El documento registrado en Mercado Público detalla que el pago corresponde a servicios de "maquillaje y peinado" para la fotografía oficial del Presidente de la República y sus 23 ministros, con motivo de la Cuenta Pública 2025.

Proveedor: La empresa contratada, "Sello Tocadiscos", declara en su portal web dedicarse a la "gestión, difusión y realización de proyectos relacionados con la música, el arte y la cultura".

- Si bien la empresa confirmó por la prensa que el servicio de maquillaje está dentro de sus actividades económicas vigentes, resulta inusual que una productora musical/artística sea contratada para servicios de estilismo profesional, generando dudas sobre la idoneidad del proceso de selección.

Monto: El costo unitario por persona (Presidente + 23 ministros) asciende a \$159.035, cifra significativamente elevada para servicios de maquillaje y peinado, según estándares del mercado.

En Consultas realizadas a exministros y colaboradores del gobierno anterior (2018-2022) indican que no existió gasto fiscal para estos fines. Cada ministro asumía los costos de maquillaje de manera personal, salvo en eventos excepcionales como la foto de asunción presidencial.



Falta de transparencia: La descripción en Mercado Público es genérica ("maquillaje para foto oficial"), sin justificación técnica ni desglose que avale la magnitud del gasto.

Es por lo antes señalado que requiero a la Contraloría General investigar si dicho gasto:

- a) Cumple con los principios de probidad, transparencia y eficiencia del gasto público (Ley N° 19.886 de Compras Públicas).
- b) Se ajusta a la finalidad de la institución contratada y si su selección responde a criterios de especialización y mejor oferta.
- c) Constituye un uso adecuado de recursos fiscales, considerando prioridades nacionales y austeridad republicana.
- d) Posee sustentación técnica y documental que justifique el monto ejecutado.

EDUARDO CORNEJO LAGOS

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

